



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 17 NOV. 2022

**VISTO:**

El expediente N° 01802-0021129-0 y sus agregados a cuerda floja N°s 01907-0009248-6 y 01909-0000279-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**REACONDICIONAMIENTO CANAL SECUNDARIO BOGADO Y CANAL COLONIA ESCRIBANOS - LOCALIDADES FIGHIERA - CORONEL BOGADO - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción elabora el Proyecto para la ejecución de la obra de la referencia, adjuntado la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que el objetivo de la obra es mejorar la condición de escurrimiento del Canal Los Escribanos y del Canal Secundario Bogado mediante el reacondicionamiento de la sección transversal, cambio de alcantarillas en mal estado y apertura de brechas en montículos existentes para permitir el desborde hacia aguas abajo;

Que los trabajos a realizar contemplan, entre otras: excavación mecánica para canal; provisión hormigón H-25 para alcantarillas; provisión acero ADN 420 para alcantarillas; ejecución alcantarilla módulos premoldeados; colocación gaviones para saltos y colocación colchonetas flexibles;

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 219.822.738,10, estimado con valores al mes de Marzo de 2022;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 14 (catorce) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Lía. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Nº 2956/2022 del SIPAF por la suma de \$ 16.000.000,00 debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, el Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Dirección General de Estudios y Proyectos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración y la Subsecretaría de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen Nº 022947/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos 21º a 32º de la Ley de Obras Públicas Nº 5188 y Decreto Nº 2260/2016;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“REACONDICIONAMIENTO CANAL SECUNDARIO BOGADO Y CANAL COLONIA ESCRIBANOS - LOCALIDADES FIGHERA - CORONEL BOGADO - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 219.822.738,10 (PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 10/100).

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 12 de Diciembre de 2022 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 11:00 horas, en Plaza San Martín, sita en H. Primo y Ruta Provincial Nº 21 de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**ARTÍCULO 4º:** Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTÍCULO 5º:** El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 16.000.000,00 (PESOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 17.10.3.83 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el resto en futuras planificaciones.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DR. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**Expte. N° 01802-0021129-0 y agregados N° 01909-0000279-7 y  
N° 01907-0009248-6**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“REACONDICIONAMIENTO CANAL SECUNDARIO BOGADO Y CANAL COLONIA ESCRIBANOS - LOCALIDADES FIGHERA – CORONEL BOGADO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 219.822.738,10**

**MES BASE: MARZO/2022**

**PLAZO DE OBRA: 14 (catorce) meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 648,00.-**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” y “600 OBRAS DE ARTE”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 188.419.489,80**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:  
**“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 131.893.642,86**  
**“600 – OBRAS DE ARTE” \$ 87.929.095,24**

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- Día: 12 de Diciembre de 2022.
- Hora: 11 hs.
- Lugar: Plaza San Martín, sito en H. Primo y Ruta Provincial N° 21 de la localidad de Arroyo Seco - Provincia de Santa Fe.

**CONSULTAS DEL PLIEGO:**

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe – República Argentina

Correo Electrónico: [subplanificacion\\_licitaciones@santafe.gov.ar](mailto:subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar)

Sitio Web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:**

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.